

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-807-CM19 ADQ.
01 MONITOR PARA ATENCION DE PUBLICO HALL
MUNICIPAL, A TRAVES DE CONVENIO MARCO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 2889 /

QUILLECO, DICIEMBRE 17 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 0189 correspondiente a Dideco, mediante la cual solicita 01 monitor Samsung curvo 27" 1920x1080 amd freesync, para atención de público, Sistema de Derivación.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-807-CM19, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de 01 monitor Samsung curvo 27" 1920x1080 amd freesync, para atención de público, Sistema de Derivación. a la Empresa **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA, RUT N.° 76.292.976-7, PROVIDENCIA, SANTIAGO**, por un monto total de **US\$207,14.- \$158.013.- I.V.A.** y flete Incluido, valor dólar US\$762,83 día 17/12/2019.
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 29-06-001 (1) del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====